

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN,
SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN.

Maturín, 19 de Mayo del 2025.
215° y 166°

ASUNTO: NI21-V-2024-000224.-

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE LE HACE SABER

Al ciudadano: **MAYER COHEN**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.658.269, que debe comparecer ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a que sea agregado al expediente NI21-V-2024-000224, el ejemplar del diario de mayor circulación del presente cartel, a darse por notificado del procedimiento de **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO**, incoara en su contra por los ciudadanos: **ZHAMIRA SEMYASE CAIROS BOADA Y GIOVANNI ANDRES CACIATORCE**, venezolanos mayores de edad, titulares de la cedulas de identidad N° V-13.538.297 y V-30.593.696. Se le advierte que en caso de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá dicha notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. El presente cartel deberá ser publicado en un diario de los de mayor circulación regional.

LA JUEZA PROVISORIA


ABG. OLIMAR ANTONIA MEZA

FIRMA: _____

, DIA: _____

HORA: _____